Stof. Memo

23

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

9570

Paraguay de la gente

(47)

PROVIDENCIA GOC N° 206 /2021

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

DE : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF. : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2021- "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS" - SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 403.197.

FECHA : 02 DE NOVIEMBRE DE 2021

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio los Señores miembros del Directorio, a los efectos de remitir las conclusiones de la revisión del informe de evaluación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio Nº 2463 de fecha 19 de octubre de 2021 " **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2021- "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS" - SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 403.197,** de conformidad con lo establecido en el Articulo 10, numeral 7 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el cual reza: "**Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones,** Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública, tramitar el llamado y la venta de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación**, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante…"**

Al respecto, en atención a la revisión realizada al informe del Comité de Evaluación se concluye cuanto sigue:

Que, de conformidad con el Artículo 64 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" el cual establece cuanto sigue: ***Contenido del Informe de Evaluación. Al finalizar la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación deberá emitir un Informe de Evaluación en el que se incluyan y se hagan constar los aspectos siguientes: 1. El acta de apertura de ofertas. 2. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes. 3. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, según el artículo 62 inciso 1 del Reglamento, la que deberá contener explicaciones respecto al incumplimiento de cada oferta, respecto a dichos requisitos. 4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos. 5. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos; 6. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes. 7. La fecha y lugar de elaboración, y 8. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación,*** el Informe de Evaluación cumple con los requisitos mínimos contenidos en el Artículo ya mencionado.

Que, del análisis que realiza el Comité de Evaluación, los mismos concluyen cuanto sigue:

Este Comité de Evaluacion ha realizado la correspondiente verificación del Proceso de la Contratacion Directa de Referencia corroborando en el mismo que la Planilla de Precios no corresponde a la planilla que se encuentra en el Portal ID N° 403.197, y conforme al **Art 58 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones" Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones", en donde menciona que Toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante**.

Planilla del Portal

Ítems del llamado SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS - SEGUNDO LLAMADO con ID: 403197									
SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE , Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 30.000.000 Máximo: 60.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111801-001	Lavado Completo Camionetas	Unidad	EVENTO	1				
2	76111801-001	Lavado Rápido Camionetas	Unidad	EVENTO	1				
3	76111801-001	Encerado Camionetas	Unidad	EVENTO	1				
4	76111801-001	Limpieza de tapizado Camionetas	Unidad	EVENTO	1				
5	76111801-001	Engrase Camionetas	Unidad	EVENTO	1				
6	76111801-001	Lavado Completo vehículos	Unidad	EVENTO	1				
7	76111801-001	Lavado Rápido vehículos	Unidad	EVENTO	1				
8	76111801-001	Encerado Vehículos	Unidad	EVENTO	1				
9	76111801-001	Limpieza de tapizado Vehículos	Unidad	EVENTO	1				
10	76111801-001	Engrase Vehículos	Unidad	EVENTO	1				
								Precio Total	
	Firma								
	Nombre:	[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]							
	En calidad de:	[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]							

Planilla de la Oferta presentada por la firma LAVADERO EL PUENTE DE EDILBERTO CACERES

Lavadero "El Puente"

Padre Cassanello esq. Pampa Grande Tel.: (021) 310-209 Cel.: (0981) 930-016 Mail: edilbertoaspilla@gmail.com

Ítems del llamado SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS con ID: 403197

Modalidad: Contrato Abierto por Cantidad, Adjudicación Simple: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad M	Cantidad M	Precio unit	Precio total
1	76111801-001	Lavado Completo Camionetas	Unidad	EVENTO	24	48	73.470	3.526.560
2	76111801-001	Lavado Rápido Camionetas	Unidad	EVENTO	24	48	49.400	2.371.200
3	76111801-001	Encerado Camionetas	Unidad	EVENTO	24	48	110.000	5.280.000
4	76111801-001	Limpieza de tapizado Camionetas	Unidad	EVENTO	24	48	257.200	12.345.600
5	76111801-001	Engrase Camionetas	Unidad	EVENTO	24	48	16.000	768.000
6	76111801-001	Lavado Completo vehículos	Unidad	EVENTO	24	48	46.700	2.241.600
7	76111801-001	Lavado Rápido vehículos	Unidad	EVENTO	24	52	34.460	1.791.920
8	76111801-001	Encerado Vehículos	Unidad	EVENTO	24	52	100.390	5.220.280
9	76111801-001	Limpieza de tapizado Vehículos	Unidad	EVENTO	24	48	197.600	9.484.800
10	76111801-001	Engrase Vehículos	Unidad	EVENTO	24	48	13.167	632.016
							Precio Tota	43.661.976

Edilberto Aspillaga C.
LAVADERO EL PUENTE

Firma
Nombre: Edilberto Aspillaga Caceres
En calidad de: Propietario

Que, en consideración a lo expuesto y en razón de que la oferta presentada no cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, **SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTA** la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2021- "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS" – ID Nº 403.197, conforme a lo estipulado en el Artículo N° 30 inciso b) que se transcribe a continuación:..*" que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...."***

Que, visto y analizado lo expuesto por los miembros del Comité de Evaluación, entiendo que el proceso de evaluación y elaboración del informe, el cual se pone a consideración del Directorio de la CONATEL, en general, ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y Reglamentaciones vigentes, de cuanto se pone a mi vista y consideración.

Se adjunta al presente informe los siguientes documentos: Informe de Evaluación, Carpeta del Llamado, Oferta presentada y CDP N° 096/2021.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONATEL
Secretaría General
- Presidencia
- G. Internacional
- G. Servicios de Telecomunicaciones
- G. Planificación y Desarrollo
- G. Operativa de Contrataciones
- G. Radiocomunicaciones
- G. Adm. Financiera
- G. Supervisión y Control
- G. Capital Humano
- Gabinete Técnico
- Dpto. Informática
- Dpto. Comunicación Social
- Asesoría Legal
- Auditoría Interna
- Sec. Privada
- Directorio
- Ind. Cámara
- División de Protocolo
- .....

Observaciones:.....

02 NOV 2021

Econ. Elio Juan Delgado Paez
Secretario General
CONATEL

SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA: 02/11/21
A LAS 13:37 HS.
POR ANIBAL PEREZ
SECRETARIA GENERAL CONATEL
Funcionario
FIRMA: